

La construcción de un líder: Eva Perón y el sufragio femenino.

Camuffo, Marta Ángela y Lasso, Rubén.

Cita:

Camuffo, Marta Ángela y Lasso, Rubén (2005). *La construcción de un líder: Eva Perón y el sufragio femenino*. XII Jornadas de Investigación y Primer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-051/280>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ewYf/utM>

LA CONSTRUCCIÓN DE UN LÍDER: EVA PERÓN Y EL SUFRAGIO FEMENINO

Camuffo, Marta Ángela; Lasso, Rubén
Universidad de Buenos Aires

Resumen

Con su participación en los actos políticos y en los procesos sociales Eva Perón mostró características de personalidad que fueron decisivas en su conformación de líder. Irradió pasión, temperamento y sensibilidad a través de su discurso y sus actos. La promulgación de la ley 13.010 que otorgaba en 1947 el derecho y la obligación de votar a todas las mujeres argentinas fue fruto de varias voluntades y de intensas gestiones desarrolladas desde principios de siglo, a la vez que constituyó el punto de partida en el rol público de Eva Perón. Según criterios históricos, argumentativos y lingüísticos, el propósito de este trabajo es analizar el discurso que pronunciara en aquella ocasión y que contribuyó a hacer de Evita un líder político.

Palabras Clave

Liderazgo político, discurso, autoimagen

Abstract

TO MAKE A POLITICAL LEADER: EVA PERÓN AND THE LAW 13.010

The promulgation of the law 13.010 in 1947, which gave all Argentine women the right and obligation to vote, was the result of several wills and intense negotiations carried out since the beginning of the century. But it was mainly the triumph and the starting point of Eva Peron's public and social role. According to historical criteria, argumentative and linguistic, the purpose of this work is to analyse the speech she gave on that occasion that together with many other actions and words, contributed to make Evita a political leader.

Key words

political leader role speech

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es analizar el discurso que María Eva Duarte de Perón pronunciara, el 23 de septiembre de 1947, en ocasión de la promulgación de la ley 13.010 sobre sufragio femenino, porque a partir de él se construye como líder político, abandonando el rol tradicional de primera dama. Para ello se ha de estudiar el entorno histórico y la argumentación -entendida como una manera de contextualizar un punto de vista- mediante el análisis del discurso. La aparición de un líder implica la amalgama en cierto tiempo y lugar de atributos de personalidad que consiguen la adhesión social: María Eva Duarte de Perón se realiza como líder político a través de su acción y también por su palabra.

Es característico del texto político el sostén, en un entorno público, de cierta posición sobre un problema de actualidad, para convencer o polemizar con un grupo de personas. Por otra parte, considerar al lenguaje no solo como un sistema de signos empleados para representar la realidad, sino como una forma de mediación en el mundo y un mecanismo que concreta y modifica el vínculo entre los hablantes, es fruto de las actuales investigaciones en el área de la lingüística.

Si bien no se niega que la lucha por el sufragio femenino se remonta al siglo XIX y en nuestro país, desde los primeros años

del XX, será el entonces coronel Perón, después del golpe militar de 1943, quien en su búsqueda de una base política a fin de que nuevas fuerzas morigeraran a las tradicionales, promueva el voto de la mujer. Asimismo, dentro del incipiente Peronismo, hubo mujeres que precedieron el trabajo organizado alrededor del sufragio. Sin embargo, será Eva Perón la que encarne el triunfo al presentar públicamente la sanción de la ley.

En un contexto democrático, el acuerdo de criterios es resultado de un debate. En general, la cohesión social no es producto de un contrato o de la simpatía: es fruto del consenso alcanzado en la sociedad. Con esta finalidad, -despertar la conciencia de las mujeres acerca de la importancia de una legislación que posibilitara su voto- Eva Perón brindó durante 1947 charlas radiofónicas -facilitando así la audición de su voz en los hogares más remotos- y, escribió en el diario *Democracia* una serie de artículos con el título "La mujer argentina quiere votar".

Aprobada la Ley, en ambas cámaras del Congreso Nacional, el presidente Juan Domingo Perón decidió posponer su promulgación dos semanas para otorgarle un marco de fiesta popular. Los balcones de la casa de gobierno y la Plaza de Mayo fueron la escenografía apropiada para el acto en el cual Eva Perón, con una alocución fervorosa, se dirigió a la multitud -alrededor de medio millón de personas-, con preeminencia de mujeres.

ANÁLISIS DEL DISCURSO

El poder social de la lengua se relaciona en gran parte con su eficacia argumentativa porque esta permite influir sobre auditorios diferentes. En un discurso, las representaciones sociales en interacción que definen los dos extremos del paradigma comunicacional, donde intervienen variables de diverso grado, son el enunciador y el destinatario. Ambos, en ciertas configuraciones se sitúan en relación simétrica, de equivalencia; y en otras, se hallan en desequilibrio, uno es superior al otro. De tal modo resulta en el texto analizado, donde el enunciador -Eva Perón- ocupa un lugar jerárquico respecto al resto: es quien ha recibido "de manos del Gobierno de la Nación la ley que consagra" los derechos cívicos de todas las mujeres argentinas. El enunciador político ante un tema da su versión de los hechos y al mismo tiempo construye una imagen de sí que considera le ha de otorgar más convocatoria, autoridad, poder. En este caso, la metáfora de "puente": Evita se erige en nexo entre el pueblo y Perón, avalado por la repetición del vocablo "recibo", en presente de indicativo, tiempo verbal propio de la inmediatez del enunciado político.

La estructura de este texto se halla conformada por la enunciación de un sujeto -Eva Perón- dispuesto a dar valor a sus afirmaciones, enfrentar reacciones críticas reales o posibles y orientar al oyente hacia determinadas conclusiones, apartándolo de otras. El empleo de los vocativos permite escandir el texto en cinco partes con tres variables: 1) "Mujeres de mi Patria", 2) "Hermanas mías", 3) "Mis queridas compañeras" (con repetición enfática), volviendo a 4) "hermanas mías", 5) "Mis queridas compañeras". Se produce una gradación: el primer vocativo es de máxima extensión, para tomar un cariz afectivo y luego partidario. La asimetría enunciador/destinatario también aparece en la zona este de último, en todos los casos reforzado por el pronombre posesivo y sus variaciones: "mi", "mías," "mis". En la primera parte, correspondiente al primer párrafo -exordio, la mención de "ante vosotras" (haciendo referencia a todas las

mujeres) es una muestra de que se trata de un enunciado imbricado en la situación de producción. Cuando María Eva Duarte de Perón señala que recibe la Ley “en nombre y representación de todas las mujeres argentinas” y que lo hace con “certeza” parece sugerir las dudas respecto al universo de receptoras, puesto que este tipo de discurso se vincula con la actualidad vivida e implica una relación inmediata con los acontecimientos para actuar y hacer actuar.

La segunda parte -segundo párrafo- es la síntesis de aquello que el enunciador habrá de desarrollar: la ardua tarea emprendida hasta alcanzar la meta, la instauración de la polémica contra los enemigos de la Patria, el reconocimiento de la labor transformadora del General Perón. Con el vocativo “hermanas mías” acerca al destinatario, e inicia en este fragmento el empleo de tres sustantivos que va a ser un rasgo constante, empleado para enfatizar el discurso.

En la tercera parte -demostración- formada por seis párrafos, el vocativo “Mis queridas compañeras” no busca producir una simetría enunciativa/destinatario porque esas “compañeras” forman parte de la “legión de mujeres” que “acompañan”, rodean a Evita. Se agrega el uso de dos adjetivos unidos por el coordinante: construcción empleada, a menudo, en todo el texto para otorgarle densidad sintagmática. Hay menciones a la lucha por la obtención de la Ley con verbos en pasado: “hemos llegado”, “debimos”, “pusieron”. Sin conflicto no parece poder constituirse el discurso político. Persuasivo y polémico a la vez, se caracteriza también por sus multidestinaciones simultáneas. Ya se ha focalizado al destinatario directo, aquel a quien se habla explícitamente y que quedará dentro del grupo de identificación del locutor (compañeras). Por otra parte, están aquellos a quienes se habla sin ser interpelados como tales, porque el enunciador pretende reforzar el apoyo de sus seguidores; pero, además, busca obtener la adhesión de los indecisos (¿acaso el vocativo “hermanas mías”?).

Instala la polémica, cuando hace advertencias o desautoriza a sus enemigos. En esta oportunidad, el matiz de controversia es la acusación a las fuerzas opositoras del retraso en la promulgación de la ley: oligarquía, prensa al servicio de intereses antiargentinos, y un sector del Parlamento; a los que enjuicia y coloca en el lugar del tercero excluido. No analiza a los sectores que se opusieron a la ley desde principios de siglo, sino acentúa la crítica a esos adversarios y queda la duda de si tienen existencia real o son una construcción para justificar el triunfo. Además, Eva Perón ofrece la solución a esos ataques: a los enemigos se los vence mediante un paradigma integrado por Dios, la Patria y Perón; escala que retomará al final.

En este extenso fragmento se recurre a retrospecciones propias del enunciado narrativo: las elecciones que dieron el triunfo a la fórmula Perón-Quijano, y la gesta del 17 de octubre de 1945. La mención de los dos acontecimientos es relevante porque relaciona la enunciación con los albores de la Independencia Nacional, donde también jugó un rol destacado la mujer.

A continuación, dos oraciones exclamativas y con verbos en presente de subjuntivo: “¡Bendita sea la lucha!”, “¡Benditos sean los obstáculos!”, fortalecen la idea de que esos inconvenientes sirvieron para retemplar las voluntades. Una nueva evocación aparece cuando Evita alude a su viaje europeo, interpretado como una etapa de aprendizaje y de ejemplo por la actitud “abnegada y de trabajo” de las mujeres durante la segunda Guerra Mundial. Eva Perón recuerda los momentos fundantes de la Patria, igualando a las mujeres a quienes dirige su discurso con aquellas que “forjaron armas para sus hermanos”, para después identificarse e identificar al auditorio: “Bordamos los colores de la patria”, “¡Afilamos las puntas de las lanzas!”. Hacia el final de esta parte apela a Perón para legitimar sus palabras y emplea términos de connotación religiosa: “Dios”, “legión”, “apóstoles”. Enunciados de tal carácter recuperan la fe popular y disminuyen la aprensión de que algún sector de la Iglesia Católica desestimara la incorporación de las mujeres al compromiso cívico, por temor a perder su influencia sobre ellas.

El cuarto párrafo, de la tercera parte, reitera el vocativo “Mis queridas compañeras”; emplea expresiones deónticas para referirse al ejercicio del sufragio y hace hincapié en la necesidad de realizar la elección correcta, ya que es un compromiso con el pueblo y la Patria. Queda implícito que el voto adecuado es aquel que se hace a favor de Perón y para Eva esto es así puesto que los enemigos de la ley son los del Peronismo; además, porque si las mujeres tienen derechos políticos es gracias a Perón.

La proyección hacia la acción se realiza a través del verbo en futuro: “votaremos”. Más adelante, el mismo tiempo verbal, dentro de una pregunta retórica, de nuevo indica la directa intervención del enunciador sobre los destinatarios, que han dejado de ser las “compañeras”, para, explícitamente, ampliar su llamado a las “mujeres argentinas”: “¿Podremos acaso las mujeres argentinas hacer otra cosa que no sea consolidar esa histórica conquista?”. Luego mediante tres juramentos, donde está presente la dualidad guerra/paz retorna a “todas las compañeras de mi Patria”.

El papel de la mujer en tanto madre y con una suprema responsabilidad: la educación de los hijos, es exaltado por Evita quien se diferencia de las feministas tradicionales colocadas en posición antagónica respecto a los hombres. Más aún, sostiene Eva Perón que la mujer hace política de manera femenina gracias a su condición de jefa y salvaguarda del hogar. Con una expresión que sirve para acercarse al auditorio: “Hermanas mías”, encabeza la cuarta parte y emplea el imperativo para consolidar la idea de deber: “tenemos”; hay una proyección: “los años que se avecinan”, y vuelve a la dicotomía guerra/paz, así como ataca los intereses antiargentinos y valida al Peronismo. Aquí el empleo de sustantivos es en pareja y sirven, una vez más, de fortalecimiento a la responsabilidad de las ciudadanas frente al voto.

En la quinta parte -conclusión- hace a sus “queridas compañeras” semejantes a “misioneras”, por su dedicación y fortaleza; regresando al léxico de religiosidad laica: “sacrificio”, “fe”, “destino”. Eva retoma el esquema argumental que denomina “insobornable”: Dios, la Patria y Perón; no obstante, de esta escala rescata, en el último párrafo, la figura del líder a quien los otros dos miembros de la tríada han encargado la solución de las cuestiones del momento histórico que le ha tocado vivir. De acuerdo con el parecer del enunciador el líder es producto del destino y su misión implica “enfrentar victoriosamente los problemas de la época” y: “Con él y con el voto” se contribuirá a perfeccionar la democracia.

A modo de epílogo, la oración final “Nada más” supondría un rasgo de oralidad -la inexistencia de un escrito previo-, a la vez constituye un cierre al discurso y da por terminado el tema.

CONCLUSIÓN

Con su participación en los actos políticos y en los procesos sociales Eva Perón mostró características de personalidad que fueron decisivas en su conformación de líder político. Irradió pasión, temperamento y sensibilidad a través de su acción y su discurso, erigiéndose en sujeto de la actividad lingüística que remite a heterogéneos destinatarios.

Se analizó el texto pronunciado, en ocasión del otorgamiento de la Ley de sufragio femenino promulgada el 23 de septiembre de 1947, ante una multitud, convocada al efecto, que le permitió a Eva capitalizar el mérito de la conquista legal lograda dos semanas antes. Esta idea fue reforzada por la mención de conflicto: haber vencido a los enemigos de la Ley -los intereses antiargentinos- que coincidían con los adversarios del peronismo, y ya fueran reales o imaginarios, le permitían esgrimir una victoria.

El enunciador eludió recordar a los que precedieron en la búsqueda del derecho al sufragio y legitimó su discurso apelando al pensamiento de Perón, a la historia emancipadora de la Patria y al designio divino. Al mismo tiempo que ponderaba el liderazgo

del Presidente construyó el propio, no solamente por la mención de los rivales derrotados, ni por hacerlo ante una multitud convocada exprofeso, sino por medio de la autoimagen de "puente": nexa entre las aspiraciones del pueblo y las realizaciones del gobierno.

NOTAS

Algunas agrupaciones que aspiraban al voto femenino: Centro Socialista Femenino (1902); Centro Feminista (1905); Comité Pro-Sufragio Femenino (1907); Unión Feminista Nacional (1918); Asociación Pro-Derechos de las Mujeres (1918); Partido Feminista Nacional (1919); Unión Argentina de Mujeres (1936).

Durante octubre de 1944, dentro de Trabajo y Previsión, Perón crea la División de Trabajo y Asistencia a la Mujer, a cargo de Lucila de Gregorio Lavié. Y antes de la campaña electoral de 1946 el Centro Universitario Argentino conforma una Secretaría Femenina que ocupa la laborista Haydeé Frizzi de Longoni.

La Cámara de Diputados sancionó la Ley el 9 de septiembre de 1947, pero Perón aguardó hasta el día del acto, el 23 del mismo mes, para rubricarla. Ese día hubo dos alocuciones, la de Eva y, cerrando el acto, el presidente Perón quien antes de finalizar expresó: "Señores: les pido que al desconcentrarse, como hay tantas señoras en esta inmensa multitud, lo hagan con orden y tranquilidad."

Eva Perón establece su función mediadora el 3 de febrero de 1947: "Yo no soy más que un puente entre nuestro querido presidente y sus descamisados". En este caso, el recurso se emplea tres veces: "lucha, tropiezos y esperanzas"; "incomprensiones, negaciones e intereses"; "ambiente de justicia, de recuperación y de saneamiento de la Patria".

Las calificaciones son: "conscientes y emancipadas", "fortalecidas y plétóricas".

Esta misma idea es sostenida por Estela dos Santos (1983:12-16). En cambio, Susana Bianchi (1986: 288-289), afirma que la tardanza se debió a la necesidad de los legisladores de expresar sus ideas favorables a una ley que significaba el aumento de la masa de votantes.

Mención de conceptos religiosos cristianos sin aludir a jerarquías eclesásticas. Entre otros: "honor y conciencia", "dignidad y altivez", "trabajo y derecho".

BIBLIOGRAFÍA

ARGENTINA. Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación (1950). *La mujer ya puede votar*. Buenos Aires.

BIANCHI, S. (1986). "Peronismo y sufragio femenino: la ley electoral de 1947" en *Anuario IEHS 1*. Tandil, Instituto de Estudios Histórico-Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, pp. 255-296.

BRONCKART, J. P. (1985). *Le fonctionnement des discours*, París, Delachaux et Niestlé.

DOS SANTOS, E. (1983). *Las mujeres peronistas*. Buenos Aires, CEAL.

MONTERO, M. (coord.) (1991). *Acción e ideología. Problemas de Psicología Política en América Latina*. Caracas: Eduven.

PLANTIN, Ch. (2002). "Argumentation studies and discourse analysis" en *Discourse Studies*, Vol. 4, N° 3.

SABUCEDO CAMESELLE, J. (1996). *Psicología política*, Madrid, Síntesis.